

	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: F4_G2_C
		VERSIÓN: 01
	Gestión Contractual	FECHA DE APROBACIÓN: 31/12/2024
		Página: 1

INFORME DE EJECUCIÓN FINAL

A. Información del contrato

Datos generales

N.º Contrato:	Nº ATENEA-382-2025	Tipo:	Contrato de prestación de servicios
Contratista:	Instituto Colombiano de Aprendizaje – INCAP S.A.S		
Fecha suscripción:	13/03/2025	Fecha de inicio:	21/03/2025
Plazo de ejecución (meses):	7 meses y 10 días	Fecha de terminación:	31/10/2025
Prórroga por otrosí en meses:	1 mes	Nueva fecha de terminación:	30/11/2025

Otrosíes (si aplica)

El contrato tuvo un otrosí, el 31 de octubre de 2025 se suscribió en SECOP II entre las partes la minuta de modificación contractual cuyo propósito fue: i) modificar el plazo, esto es, hasta el 30 de noviembre de 2025, ii) modificar el numeral de “tipos de certificación requerida” en el documento de especificaciones técnicas de la convocatoria 3, y, iii) modificar las certificaciones de industria en el Anexo 02 de perfiles habilidades digitales.

Balance financiero

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$1.604.166.666
Valor otrosí/adiciones	N/A
Valor total del contrato	\$1.604.166.666
Pagos Atenea	\$1.502.003.067
Pagos Contratista	N/A
Total, pagos	\$1.502.003.067
Recursos Ejecutados Atenea	\$1.502.003.067
Recursos ejecutados contratista en reporte mes	N/A
Total, recursos ejecutados	\$1.502.003.067

	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: F4_G2_C
		VERSIÓN: 01
	Gestión Contractual	FECHA DE APROBACIÓN: 31/12/2024
		Página: 2

Nota: Del valor total comprometido por concepto del contrato ATENEA 382-2025, correspondiente a MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.604.166.666), se registra un saldo pendiente de ejecutar por valor de CIENTO DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$102.163.599). Dicho saldo corresponde a recursos que serán liberados en el marco del proceso de liquidación contractual.

Nota 2: Este informe refleja la ejecución presentada y reportada en los informes técnicos mensuales.

B. Reporte de ejecución contractual

	Compromisos/ Obligaciones Generales del Contratista	Estado	Observaciones y Soportes
1	Contar con el recurso humano necesario y pertinente para garantizar el desarrollo del contrato.	Cumplido	La Institución INCAP contó con la contratación de la totalidad del recurso humano necesario y pertinente durante el horizonte de tiempo de ejecución, en síntesis, remitiendo los perfiles del equipo base y docente durante los tiempos estimados, del cual, fueron aprobados por parte del equipo de apoyo a la supervisión y con ello fueron vinculados para el desarrollo del programa de formación, teniendo como única novedad, el cambio de gerente durante el período de junio, de resto, se utilizaron estrategias administrativas para la permanencia del equipo de trabajo en el proyecto hasta su finalización. Soporte: 01 Obligación General 1
2	Participar en las reuniones y eventos que se requieran para el desarrollo del contrato.	Cumplido	La Institución INCAP participó en las reuniones y eventos requeridos en el marco del desarrollo del proyecto, tales como el kickoff, reuniones de seguimiento semanales, mesas de trabajo específicas, reunión de cierre y eventos como la visita a la sede por parte del equipo de la supervisión y ferias de empleo. Soporte: 02 Obligación General 2
3	Participar en las reuniones que se definan por el comité para revisar los avances del contrato y la retroalimentación de las partes.	Cumplido	La Institución INCAP participó en el desarrollo de los tres (3) comités técnicos orientados por la supervisión de la Agencia Atenea para el control y monitoreo del proyecto. Soporte: 03 Obligación General 3
4	Suscribir los documentos que surjan con ocasión de la ejecución y finalización del contrato.	Cumplido	La Institución INCAP suscribió los documentos que surgieron en el marco de ejecución y finalización del contrato, tales como: i) firma del contrato en SECOP II, y ii) suscripción del modificatorio No. 1 al contrato en SECOP II. Con respecto a la

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.

(601) 6660006

Bogotá D.C – Colombia

atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co

www.agenciaatenea.gov.co



	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: F4_G2_C
		VERSIÓN: 01
	Gestión Contractual	FECHA DE APROBACIÓN: 31/12/2024
		Página: 3

	Compromisos/ Obligaciones Generales del Contratista	Estado	Observaciones y Soportes
			finalización del contrato, la Institución suscribirá el acta de liquidación contractual correspondiente. Soporte: 04 Obligacion General 4
5	Hacer seguimiento a la ejecución de las actividades contempladas en el contrato	Cumplido	La Institución INCAP realizó las acciones de seguimiento, control, monitoreo y evaluación durante la ejecución del contrato frente a los procesos técnicos de: o) conformación del equipo de trabajo, i) formalización de matrícula, ii) socialización e inducción, iii) formación técnica, iv) formación socioemocional, v) estrategias de permanencia, vi) acciones de conexión con el sector real, vii) certificación de industria. Soporte: 05 Obligacion General 5
6	Informar al supervisor del contrato o a su apoyo las situaciones que puedan afectar la correcta ejecución de éste dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ocurrencia.	Cumplido	La Institución INCAP brindo de manera oportuna información acerca de situaciones que pudieron generar afectaciones durante la ejecución del contrato respecto a la población convocada, la revisión de perfiles docente, nivelación y recuperación académica por parte de estudiantes, ajustes frente al proceso de la certificación de industria, sin embargo, de manera conjunta con el equipo de apoyo de la supervisión se logró concertar y solventar Las situaciones presentadas a lo largo de la ejecución del contrato. Soporte: 06 Obligación General 6
7	Facilitar y poner a disposición los medios necesarios para el logro de los objetivos del contrato, de acuerdo con los compromisos aquí descritos durante el plazo de ejecución de este.	Cumplido	La Institución INCAP dispuso de los medios físicos, tecnológicos, humanos y administrativos necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto, incluyendo instalaciones locativas en Bogotá D.C., acceso a la plataforma académica Q10 para validación del proceso formativo, continuidad del equipo base, y complementario, participación en reuniones técnicas, capacidad administrativa y financiera para la ejecución de pagos, y la atención oportuna a las solicitudes tanto de la Agencia como de los beneficiarios. Estas condiciones fueron constatadas mediante las reuniones de seguimiento al proyecto de manera semanal. Soporte: 07 Obligacion General 7

	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: F4_G2_C
		VERSIÓN: 01
	Gestión Contractual	FECHA DE APROBACIÓN: 31/12/2024
		Página: 4

	Compromisos/ Obligaciones Generales del Contratista	Estado	Observaciones y Soportes
8	Cumplir con las actividades y compromisos adquiridos por virtud de la suscripción del contrato.	Cumplido	La Institución INCAP realizó las acciones para cumplir con las obligaciones generales, específicas y productos establecidos en el contrato ATENEA-382-2025, conforme al cronograma técnico aprobado. Soporte: El soporte se encuentra en la evidencia de la obligación general No. 5
9	Suscribir oportunamente las actas cuando a ella haya lugar y el acta de liquidación del contrato.	Cumplido	La Institución INCAP suscribió de manera oportuna de las actas de reunión de seguimiento semanal y comités técnicos operativos requeridas en el marco del contrato CPS ATENEA-382-2025. Soporte: El soporte se encuentra en la evidencia de la obligación general No. 2 y No. 4.
10	Generar respuestas ágiles, oportunas, de fondo y definitivas a inquietudes que surjan durante el desarrollo del contrato. Así mismo, dar respuesta y/o gestionar la misma con las autoridades/entidades competentes, previa revisión y aprobación de ATENEA a las peticiones, quejas o reclamos recibidos en el marco de la ejecución del contrato.	Cumplido	La Institución INCAP dio respuesta oportuna durante la ejecución del contrato a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias efectuadas por las partes interesadas en el proyecto, esto es tanto de los beneficiarios como por la Agencia Atenea. Soporte: 10 Obligación General 10
11	Hacer parte del Comité Técnico que se constituirá en el marco del contrato, designando a los directivos y profesionales que harán parte de este.	Cumplido	La Institución INCAP hizo parte del Comité Técnico con la participación de los profesionales designados mediante carta de delegación cumpliendo con la asistencia del perfil del equipo base, para ejercer con voz y voto las decisiones técnicas en el Comité Técnico, así como también realizó la secretaría técnica para la moderación y levantamiento de actas. Soporte: El soporte se encuentra en la evidencia de la obligación general No. 3.
12	Participar de forma activa y oportuna en los espacios de discusión técnica y administrativa que se requieran para el cumplimiento del objeto, actividades y entregables del contrato, ya sea en forma presencial y/o virtual (Comité Técnico, entre otros que se establezcan).	Cumplido	Institución INCAP participó de forma activa y oportuna en los espacios de discusión técnica y administrativa requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, convocadas por la Agencia ATENEA en el marco del contrato ATENEA-382-2025 durante la ejecución del contrato. Soporte: El soporte se encuentra en la evidencia de las obligaciones generales No. 2 y No. 3.

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.

(601) 6660006

Bogotá D.C – Colombia

atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co

www.agenciaatenea.gov.co



	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: F4_G2_C
		VERSIÓN: 01
	Gestión Contractual	FECHA DE APROBACIÓN: 31/12/2024
		Página: 5

	Compromisos/ Obligaciones específicas del asociado	Estado	Observaciones y Soportes
1	Formalizar documentalmente la alianza con el aliado del sector propuesto y presentado en el proceso competitivo durante los 15 días posteriores a la suscripción del acta de inicio del contrato.	Cumplido	La Institución formalizó la alianza con la Fundación Universitaria Colombo Germana, con la cual, se las acciones de conexión con el sector real durante Esta alianza fue suscrita entre las representaciones legales de INCAP y UNIGERMANA en los tiempos establecidos. Soporte: 01_Obligación_Especifica_1
2	Registrar la información de las mujeres que potencialmente serán contratadas, en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del Distrito Capital "Bogotá Trabaja", link http://www.bogotatrabaja.gov.co/ ; dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, y garantizar la vinculación de tres (3) mujeres, como parte del equipo de trabajo exigido en el "Documento de especificaciones técnicas convocatoria 3" para lo cual presentará a la supervisión los debidos soportes que acrediten el registro en la plataforma.	Cumplido	La Institución INCAP realizó el registro de la información de al menos tres (3) de las mujeres contratadas del equipo base en la plataforma dispuesta para este fin, por lo tanto, se presentaron los soportes en el horizonte de tiempo del proyecto. Soporte: 02_Obligación_Especifica_2
3	Conformar el equipo de trabajo dentro de los cinco días calendario siguientes a la fecha de inicio del presente contrato. De ser necesario durante el periodo de ejecución del contrato se deberá notificar a la supervisión con 15 días de antelación los cambios y/o ajustes al mismo, el cual, debe contar con calidades iguales o superiores a las exigidas en el proceso de contratación.	Cumplido	La Institución INCAP realizó la conformación del equipo de trabajo en los tiempos establecidos durante la ejecución del contrato, de igual manera, se notificó el cambio del Gerente del proyecto. Soporte: El soporte se encuentra en la evidencia de la obligación general No.1
4	Pagar oportunamente los salarios, honorarios y prestaciones sociales del personal vinculado para la ejecución del contrato y presentar cada mes el soporte de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y/o Parafiscales, de conformidad con lo establecido en Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios de manera mensual.	Cumplido	La Institución INCAP realizó los pagos oportunos de los honorarios del personal vinculado, presentados mes a mes en conjunto con las planillas de pago de las prestaciones sociales durante el horizonte de tiempo del proyecto. Soporte: 04_Obligacion_Especifica_4
5	Cumplir y hacer cumplir la normatividad en materia ambiental expedida por el Gobierno Nacional, Distrital, así como el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando a ello hubiere lugar.	Cumplido	La Institución INCAP dio cumplimiento con la normatividad ambiental, mediante la aplicación de prácticas sostenibles y preventivas en las actividades operativas, administrativas y académicas durante el horizonte de tiempo del proyecto. Aunque el proyecto no generó impactos ambientales directos, se mantuvieron acciones como el uso preferente de medios digitales para la gestión institucional, la optimización de recursos físicos, la promoción de sesiones virtuales y el refuerzo

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.

(601) 6660006

Bogotá D.C – Colombia

atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co

www.agenciaatenea.gov.co



	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: F4_G2_C
		VERSIÓN: 01
	Gestión Contractual	FECHA DE APROBACIÓN: 31/12/2024
		Página: 6

	Compromisos/ Obligaciones específicas del asociado	Estado	Observaciones y Soportes
			en procesos de sensibilización ambiental para el equipo y los beneficiarios. Soporte: 05 Obligacion Especifica 5
6	Cumplir todas las disposiciones previstas en el Manual de Imagen Corporativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de la Agencia ATENEA y sus aliados cuando deba efectuar algún tipo de publicidad exterior visual (pendones, vallas, etc.), pieza o arte que implique diseño y lleve el logo de las entidades.	Cumplido	La Institución INCAP aplicó los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Corporativa de la Agencia ATENEA durante la ejecución del contrato en los insumos que fueron necesarios durante el horizonte de tiempo del contrato. Soporte: 06 Obligacion Especifica 6
7	Presentar el soporte donde se evidencie la disposición de la o las sedes físicas en la ciudad de Bogotá para el desarrollo de los procesos de formación.	Cumplido	La Institución INCAP presentó el soporte de la disposición de las sedes propias dentro de la ciudad de Bogotá para la implementación del componente presencial en el proceso de formación, así como el de acompañamiento y estrategias de permanencia, la infraestructura estaba ubicada en: ● Av. Caracas No. 63 – 66 ● Calle 64 No. 13 – 78/84 ● Calle 64 No. 13 – 53 Estas sedes habilitadas y en funcionamiento, cumplían con los ambientes adecuados para la ejecución de los procesos formativos y con acceso a personal con discapacidad. Soporte: 07 Obligacion Especifica 7
8	Presentar al supervisor los informes periódicos de ejecución y aquellos que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera e informar sobre hechos que puedan afectar el normal desarrollo del contrato acorde con los lineamientos definidos por el comité técnico y formatos establecidos por la entidad.	Cumplido	La Institución INCAP presentó los informes mensuales técnicos y financieros correspondientes a la ejecución contractual con los soportes correspondientes y resultados a los aspectos técnicos, financieros y jurídicos al respecto en el horizonte de tiempo del proyecto. Soporte: 08 Obligacion Especifica 8
9	Presentar el Informe final de la ejecución del contrato dentro del periodo de cierre, previo a la liquidación de estos y de acuerdo con las orientaciones y formatos establecidos por la entidad.	Cumplido	La Institución INCAP presentó el informe final del contrato previo a la liquidación contractual y de acuerdo con las orientaciones dadas por el equipo de apoyo a la supervisión. Soporte: 09 Obligacion Especifica 9

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.

(601) 6660006

Bogotá D.C – Colombia

atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co

www.agenciaatenea.gov.co



	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: F4_G2_C
		VERSIÓN: 01
	Gestión Contractual	FECHA DE APROBACIÓN: 31/12/2024
		Página: 7

	Compromisos/ Obligaciones específicas del asociado	Estado	Observaciones y Soportes
10	Cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos de ponderación que hayan sido presentados en su propuesta, que lo hicieron adjudicatario en el proceso, para el cumplimiento del contrato.	Cumplido	La Institución INCAP presentó los soportes correspondientes a los ofrecimientos de ponderación presentados en su propuesta técnica y económica, con respecto al incentivo de contratación de mujeres, la meta de formalización, los esfuerzos para la meta de éxito y colocación tasas que sufrieron con condiciones operativas especiales expuestas en los informes respectivos, y se mantuvo los precios frente a la propuesta económica de acuerdo con la oferta presentada por beneficiario. Soporte: El soporte se encuentra en la evidencia de la obligación general No. 5
11	Cumplir con todos y cada una de las actividades y productos establecidas en el documento de especificaciones técnicas convocatoria 3 y demás documentos que hacen parte integral del contrato, atendiendo lo dispuesto en la normatividad vigente en la materia.	Cumplido	La Institución INCAP desarrolló las actividades y productos establecidos en el Documento de Especificaciones Técnicas de la Convocatoria 3 y demás instrumentos contractuales del proyecto ATENEA-382-2025. Soporte: 11 Obligación Especifica 11
12	Realizar las acciones de divulgación de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar del Programa, en apoyo a la estrategia diseñada y liderada por la Agencia ATENEA.	Cumplido	La Institución INCAP realizó las acciones de divulgación en la etapa de convocatoria y promoción dirigidos a los jóvenes focalizados por la SDIS, esto en el horizonte de tiempo del proyecto. Soporte: 12 Obligación Especifica 12
13	Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y los datos que se generen en el marco de la ejecución de contrato.	Cumplido	La Institución INCAP garantizó la aplicación de los principios establecidos en la Política de Tratamiento de Protección de Datos Personales del Instituto Colombiano de Aprendizaje – INCAP S.A.S (versión 2, vigente desde el 1 de octubre de 2024). Esta política se encuentra alineada con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas complementarias. Se garantizó: ● Confidencialidad: Acceso restringido a la información del proyecto mediante credenciales personalizadas y controles de autenticación en plataformas institucionales. ● Integridad: Validación de datos y trazabilidad en la gestión de información académica, administrativa y contractual. ● Disponibilidad: Respaldo periódico de la información en entornos digitales seguros y acceso garantizado para los actores autorizados del proyecto. Esto conforme a la política de tratamiento de protección de datos personales implementada por la Institución.

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.

(601) 6660006

Bogotá D.C – Colombia

atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co

www.agenciaatenea.gov.co



	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: F4_G2_C
		VERSIÓN: 01
	Gestión Contractual	FECHA DE APROBACIÓN: 31/12/2024
		Página: 8

	Compromisos/ Obligaciones específicas del asociado	Estado	Observaciones y Soportes
			Soporte: 13 Obligación Especifica 13
14	Garantizar a la Agencia ATENEA el acceso a la información de carácter académico (progreso de formación de los beneficiarios).	Cumplido	La Institución INCAP garantizó el acceso oportuno y completo a la información académica relacionada con el progreso formativo y de certificación de industria de los beneficiarios del Programa durante la ejecución del contrato. Esta trazabilidad se consolidó mediante sesiones de trabajo en conjunto en las cuales se realizó la validación del proceso formativo de los beneficiarios a razón de su progreso obtenido en la formación. La información entregada incluyó indicadores de permanencia, cumplimiento de módulos, participación en actividades pedagógicas y alertas tempranas de riesgo académico, permitiendo a la Agencia realizar seguimiento integral y tomar decisiones estratégicas para el acompañamiento de los beneficiarios. Soporte: 14 Obligación Especifica 14

C. PRODUCTOS

No.	Producto	Estado	Observaciones y Soportes
1	Soportes de vinculación del equipo de trabajo base del proyecto de acuerdo con lo definido en el Documento de especificaciones técnicas convocatoria 3 y carta firmada por el representante legal en donde se certifique la vinculación mes a mes del equipo base vinculado al proyecto.	Cumplido	La Institución INCAP presentó los soportes de vinculación del equipo y la entrega de este producto, el cual, fue aprobado por parte de la supervisión. Con Rad. 2-2025-12877 y 2-2025-25327. Soporte: 01_Producto_1

	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: F4_G2_C
		VERSIÓN: 01
	Gestión Contractual	FECHA DE APROBACIÓN: 31/12/2024
		Página: 9

No.	Producto	Estado	Observaciones y Soportes
2	Soportes de vinculación equipo de docentes del proyecto de acuerdo con lo definido en el Documento de especificaciones técnicas convocatoria 3.	Cumplido	La Institución INCAP entregó los soportes de este producto, el cual, fue aprobado por parte de la supervisión. Con Rad. 2-2025-23143 y Rad. 2-2025-20443 Soporte: 02 Producto 2
3	Plan de gestión del proyecto (que incluye cronograma, gestión de las comunicaciones, estructura del equipo de trabajo base y del equipo de docentes, estrategia de seguimiento y control, gestión de la calidad).	Cumplido	La Institución INCAP entregó los soportes de este producto, el cual, fue aprobado por parte de la supervisión con Rad. 2-2025-26329. Soporte: 03 Producto 3
4	Documentos con la conformación de los grupos y franjas horarias de formación.	Cumplido	La Institución INCAP entregó los soportes de este producto, el cual, fue aprobado por parte de la supervisión con Rad. 2-2025-29569. Soporte: 04 Producto 4
5	Diseño e implementación de estrategias de acompañamiento y permanencia que incluya descripción de cada una, tiempos, responsables, medición, seguimiento e indicadores que deberán presentar en las reuniones de seguimiento, de acuerdo con 05_EstrategiasAcompañamientoYPermanencia.	Cumplido	La Institución INCAP entregó los soportes de este producto, el cual, fue aprobado por parte de la supervisión con Rad. 2-2025-23433. Soporte: 05 Producto 5
6	Plan de acción para ejecución de actividades de conexión con el sector real, según Anexo Actividades de conexión laboral, de acuerdo con 06_Actividades_conexion_sector_real.	Cumplido	La Institución INCAP entregó los soportes de este producto, el cual, fue aprobado por parte de la supervisión con Rad. 2-2025-23591. Soporte:

	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: F4_G2_C
		VERSIÓN: 01
	Gestión Contractual	FECHA DE APROBACIÓN: 31/12/2024
		Página: 10

No.	Producto	Estado	Observaciones y Soportes
			06 Producto 6
7	SYLLABUS de los cursos a desarrollar de acuerdo con el formato suministrado por la Agencia Atenea.	Cumplido	La Institución INCAP entregó los soportes de este producto, el cual, fue aprobado por parte de la supervisión con Rad. 2-2025-39684. Soporte: 07 Producto 7
8	Pruebas específicas de suficiencia para los cursos considerados en la convocatoria, usando herramientas tecnológicas y reportes de los resultados de su implementación.	Cumplido	La Institución INCAP entregó los soportes de este producto, el cual, fue aprobado por parte de la supervisión con Rad. 2-2025-26505 y 2-2025-26773. Soporte: 08 Producto 8
9	Repositorio con el expediente documental de cada beneficiario matriculado de acuerdo con instrucciones entregados por la agencia Atenea.	No aplica para este periodo	Frente al producto correspondiente al repositorio documental por beneficiario, la Institución INCAP se mantuvo en estado No aplica, dado que, según el lineamiento operativo de la Convocatoria 4, la verificación fue asumida directamente por la SDIS. Soporte: No aplica para este periodo
10	Registros y bases de datos con información de los aspirantes inscritos y beneficiarios matriculados de acuerdo con las variables definidas por la Agencia Atenea.	Cumplido	La Institución INCAP entregó los soportes este producto, el cual, fue recibido por parte de la supervisión con Rad. 2-2025-25566. Soporte: 10 Producto 10

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.

(601) 6660006

Bogotá D.C – Colombia

atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co

www.agenciaatenea.gov.co



	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: F4_G2_C
		VERSIÓN: 01
	Gestión Contractual	FECHA DE APROBACIÓN: 31/12/2024
		Página: 11

No.	Producto	Estado	Observaciones y Soportes
11	Informe detallado del funcionamiento de la o las plataformas de aprendizaje y seguimiento académico a los estudiantes formalizados durante el desarrollo del proceso de formación y de acuerdo con los requisitos establecidos en el Documento de especificaciones técnicas convocatoria 3.	Cumplido	La Institución INCAP entregó los soportes de este producto, el cual, fue aprobado por parte de la supervisión con Rad. 2-2025-35777. Soporte: 11 Producto 11
12	Certificación (carta de validación expedida por el representante legal) de las personas efectivamente formadas.	Cumplido	La Institución INCAP entregó los soportes de este producto, el cual, fue aprobado por parte de la supervisión con Rad. 2-2025-35774. Soporte: 12 Producto 12
13	Base de datos final de los beneficiarios formados que alcanzaron el objeto de la formación (de acuerdo con los criterios establecidos para determinar el avance igual o mayor al 70% del proceso de formación en la fórmula definida por el operador de formación y aprobada por la Agencia Atenea), con información de todo el proceso formativo.	Cumplido	La Institución INCAP entregó los soportes de este producto, el cual, fue aprobado por parte de la supervisión con Rad. 2-2025-35774. Soporte: 13 Producto 13
14	Constancias de participación en formato digital, de los beneficiarios formados que alcanzaron el objeto de la formación (de acuerdo con los criterios establecidos para determinar el avance igual o mayor al 70% del proceso de formación en la fórmula definida por el operador de formación y aprobada por la Agencia Atenea).	Cumplido	La Institución INCAP entregó los soportes de este producto, el cual, fue aprobado por parte de la supervisión con Rad. 2-2025-36794. Soporte: 14 Producto 14
15	Back UP o repositorio de los datos e información contenida en la o las Plataformas de aprendizaje, utilizadas para el proceso de formación y cierre de los beneficiarios.	Cumplido	El contratista dio cumplimiento a esta obligación entregando el repositorio documental con la información y los datos del proceso formativo realizado por los beneficiarios incluyendo lo desarrollado en la plataforma de aprendizaje. La alternativa del backup de la plataforma no se utilizó debido a impedimentos de carácter técnico relacionados con la arquitectura y configuración de la plataforma. Soporte: 15 Producto 15
16	Reporte de inscripción o enrolamiento o asignación de los beneficiarios reportados que alcanzaron el objeto de la formación, para el inicio del proceso de certificación de	Cumplido	La Institución INCAP entregó los soportes la entrega de este producto, el cual, fue recibido por parte de la supervisión con Rad. 2-2026-3527.

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.

(601) 6660006

Bogotá D.C – Colombia

atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co

www.agenciaatenea.gov.co



	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: F4_G2_C
		VERSIÓN: 01
	Gestión Contractual	FECHA DE APROBACIÓN: 31/12/2024
		Página: 12

No.	Producto	Estado	Observaciones y Soportes
	Industria.		Soporte: 16_Producto_16
17	Base de datos de beneficiarios que obtuvieron las certificaciones de industria con el código o serial respectivo del certificado.	Cumplido	La Institución INCAP entregó los soportes entrega de este producto, el cual, fue recibido por parte de la supervisión con Rad. 2-2026-3527. Soporte 17_Producto_17
18	Informe con resultados del proceso de preparación y expedición de las certificaciones de industria (retomas, simulaciones presentadas, resultados, lecciones aprendidas).	Cumplido	La Institución INCAP entregó los soportes la entrega de este producto, el cual, fue recibido por parte de la supervisión con Rad. 2-2026-3527. Soporte: 18_Producto_18
19	Informe con resultados sobre las estrategias de acompañamiento y permanencia aplicadas durante la ejecución del contrato.	Cumplido	La Institución INCAP entregó los soportes la entrega de este producto, el cual, fue aprobado por parte de la supervisión con Rad. 2-2025-39668. Soporte: 19_Producto_19
20	Informe con resultados sobre las actividades de conexión con el sector real realizadas durante la ejecución del contrato.	Cumplido	La Institución INCAP entregó los soportes entrega de este producto, el cual, fue recibido por parte de la supervisión vía correo electrónico de acuerdo con las sugerencias del equipo de apoyo a la supervisión el 12 de noviembre de 2025. Soporte:} 20_Producto_20
21	Informe de resultado de la implementación de las tasas de formalización de la matrícula, la tasa de éxito de formación, tasa de colocación de acuerdo con lo estipulado en el documento de especificaciones técnicas convocatoria 3.	Cumplido	La Institución INCAP entregó los soportes entrega de este producto, el cual, fue recibido por parte de la supervisión con Rad. 1-2025-22821. Soporte: 21_Producto_21

D. Observaciones del avance del proyecto

El contrato ATENEA-382-2025 suscrito entre la Agencia ATENEA y la Institución INCAP logró la formación de 743 beneficiarios en cursos Analista de sistemas informáticos, Gestión en mesa Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.
 (601) 6660006
 Bogotá D.C – Colombia
atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co
www.agenciaatenea.gov.co

	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CÓDIGO: F4_G2_C
		VERSIÓN: 01
	Gestión Contractual	FECHA DE APROBACIÓN: 31/12/2024
		Página: 13

de servicio, Marketing digital – Community Manager, Soporte técnico en sistemas; impactando a 23 personas en condición de discapacidad. Así mismo, se destacó la realización de las actividades correspondientes al componente de conexión con el empleo entre las cuales se realizaron Charla con expertos, Inmersión sectorial, Entrenamiento en pruebas de Promoción con grupos cerrados. Se realizó el envío previo a la feria de empleo el 6 de agosto, en el cual se relacionaron las empresas que confirman asistencia y más de 2.400 vacantes ferias de empleo con participación de 148 personas, se contó con la participación de 15 empresas del sector real, incluyendo a Unigermana como aliado de empleabilidad

Frente al componente de certificación de industria, el aliado certificador Certiport, Amazone Web Services, Certiport - Pearson Vue, Microsoft, Python Institute, People Cert- Axelos, Google. realizó las actividades de sensibilización y simulacros para la presentación tanto de la prueba de conocimiento como de desempeño para la obtención del certificado de industria. En el proceso de evaluación se contó con la participación de 627 estudiantes que tomaron el examen de los cuales 292 superaron la prueba y recibieron la certificación de industria en cada una de las temáticas 167 contribuyendo a que los beneficiarios incrementen sus posibilidades de consecución o mejora de empleo al contar con competencias certificadas por un ente certificador.

De acuerdo con lo anterior, la institución INCAP ejecuto la totalidad de los componentes de formación definidos para el proyecto y cumplió con los compromisos establecidos en el marco contractual del convenio en mención.

En constancia se firma el día 29 de mayo de 2026.

Presentado por:



Nombre: **PAOLA ANDREA LESMES QUINTERO**
Cargo: **REPRESENTANTE LEGAL**

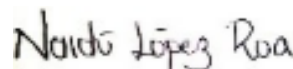
Aprobado por:

Nombre: **RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO**
Cargo: **Gerente de Educación Posmedia – Supervisora**

Elaboró: Luis Alberto Barbosa Lizcano – Coordinador Administrativo y Financiero



Revisó:



Nombre: **NAIDU LOPEZ ROA**
Cargo: **Contratista apoyo a la supervisión**

Sebastián Kerguelen - Contratista Gerencia de Educación Posmedia
Diana María González Wilches – Contratista Gerencia de Educación Posmedia
Andrea Natalia Penagos – Contratista Gerencia de Educación Posmedia

Alexandra Milena Camacho - Contratista Gerencia de Educación Posmedia